



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Jair Peña Delgado - Responsable del Área Solicitante.
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte – Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -económico del proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021, cuyo objeto es mantenimiento de los diferentes salones de eventos del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional Nombrados mediante resolución No. 470 del 13 de diciembre del 2021; con el fin de reevaluar la propuesta del proponente CONSORCIO OICATA 2021 Y aclarar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así.

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza la reevaluación correspondiente al proponente CONSORCIO OICATA 2021 al proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021, cuyo objeto es mantenimiento de los diferentes salones de eventos del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional a precios unitarios fijos sin formula de reajuste presenta el informe de la verificación jurídica así:

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Me permito manifestar en primera instancia que la verificación inicial de los documentos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones del proceso PN CESAP MC 168 2021, en el consolidado el cual se presentó con fecha del 16/12/2021, se indicó que no cumple por que se debía anexar el registro único tributario RUT actualizado de los consorciados, anexar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigentes del revisor fiscal y anexar la certificación que no se encuentre incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC.

El día 17/12/2021 se remitieron los documentos para subsanar en la oferta desde el correo electrónico construservicios13@gmail.com radicado en el correo del grupo contratos, los documentos enviados por correo electrónico por parte del proponente CONSORCIO OICATA 2021, venían en un tipo de archivos que no se consiguió abrir por no tener este tipo de aplicación, solo hasta el día martes 20/12/2021 se logró acceder al mismo, además este correo estaba firmado por CONSTRUSERVICIOS SAS y no por el representante legal del CONSORCIO OICATA 2021 quien presento la oferta y estaba avalado.

Una vez se logró abrir y convertir el archivo en PDF, se constata que los documentos solicitados por el comité jurídico evaluador fueron anexados por el oferente, los cuales fueron comprobados dando cumplimiento con la subsanación de los mismos.

Además me permito indicar que se deben solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias hasta el término del traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

En caso de que la entidad no establezca un plazo, el plazo Para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta; se debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, hay que rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado.

Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas, no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Por lo anterior expuesto, este comité jurídico acepta la observación, revalúa la oferta del proponente CONSORCIO OICATA 2021, quedando como CUMPLE JURIDICAMENTE.

VERIFICACION ECONOMICA

El evaluador económico- financiero José Fernando Osorio Duarte, realizar aclaración a la evaluación correspondiente al proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención a la solicitud realizada por el CONSORCIO OICATA 2021 mediante oficio sin número de fecha 20 de diciembre del año 2021, me permito dar respuesta al citado oficio, en los siguientes términos:

El Comité Económico en su evaluación preliminar habilita al CONSORCIO OICATA por indicadores financieros, por cálculo capacidad residual se habilita toda vez que el dictamen de estado de resultados año 2018 no se anexo inicialmente.

ACTA - - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Una vez se surtió la etapa de subsanación el oferente CONSORCIO OICATA envía la misma al email del grupo de contratos del Centro Social en un archivo con extensión .RAR (Roshal Archive). Este archivo requiere un programa para descomprimir los archivos situación que se surtió el día 21 de diciembre.

Una vez se logra abrir el archivo se constata que el dictamen de estados de resultados del año 2018 por lo que se habilita y se calcula la capacidad residual del oferente.

Así las cosas, el Comité financiero acepta la observación, revalúa la oferta del proponente CONSORCIO OICATA 2021, quedando como habilitado en CAPACIDAD RESIDUAL.

Una vez habilitado se verifica si la oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial por ITEM y si esta de acorde a las cantidades requeridas; de esta verificación la oferta presentada por CONSORCIO OICATA es habilitada para la ponderación y evaluación para seleccionar al contratista; sin embargo, no se le otorga puntaje toda vez que el comité técnico no lo habilita.

VERIFICACION TÉCNICA

El evaluador Técnico Arq. Jair Peña Montenegro realizar aclaración a la evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por el CONSORCIO OICATA 2021 mediante oficio sin número, de fecha 20 de diciembre del año 2021, me permito dar respuesta al citado oficio, en los siguientes términos:

El Comité Técnico Evaluador una vez realiza minuciosamente la oferta presentada por el Consorcio Oicata 2021, verifica que en la Propuesta Recibida el oferente omitió entregar debidamente diligenciado el ANEXO No. 3, por lo cual su oferta NO CUMPLE TECNICAMENTE.

En efecto como resultado de la calificación preliminar quedó la nota para subsanar lo relativo al cuadro del personal (documento que fue subsanado), pero, en definitiva; la No presentación en la OFERTA del Anexo No.3 La Califica como NO CUMPLE TECNICAMENTE.

FACTOR A EVALUAR	4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS		5. CONSORCIO OICATA 2021		6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Especifica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)						
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple	No cumple con los códigos	Cumple	
Presenta Acta de liquidación del contrato	Cumple		No Cumple	Segundo contrato	Cumple	
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No tuvo en cuenta la Adenda No.1	Cumple		Cumple	
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		Cumple		Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro	Cumple	
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE		CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE		CONCEPTO FINAL		CUMPLE	
----------------	--	-----------	--	----------------	--	-----------	--	----------------	--	--------	--

5. CONSORCIO OICATA 2021

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Mantenimiento y/o adecuaciones locativas de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Turja	Policia Metropolitana de Turja	76	29/08/2016	30/01/2017	2128,5	100%	721015	No cumple con la totalidad de los códigos. Acta de Liquidación (a folio N°. 61)
Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vivienda fiscal del grupo aéreo del casanare	Fuerza Aérea	1	17/11/2021	15/12/2021	12,8	100%	721015, 721029, 721033	Presenta información errónea No presenta Acta de Liquidación
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2141,30			NO CUMPLE
						CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	

5. CONSORCIO OICATA 2021								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción, reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción, reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL						SUBSANAR		

Así las cosas, el COMITÉ TECNICO EVALUADOR, ratifica la calificación inicial al Oferente CONSORCIO OICATA 2021, como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, por lo cual los demás factores de calificación no se evalúan.

Se cita, para este caso que en el Anexo N°.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, incurre en la siguiente causal de rechazo de la propuesta u oferta: *m) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas requeridas y no diligencie en su totalidad el anexo No.1, 2 y No.3 de especificaciones técnicas mínimas y adicionales de carácter habilitante, tal como lo cita el Pliego de Condiciones*

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realizar aclaración a la evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: CONSORCIO OICATA 2021 dentro del proceso de contratación PN CESAP MC 168 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE." así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		X
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROponente CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	
8	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	X	
19	El OFERENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual sea notificada la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizada, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	X	
10	El OFERENTE deberá cumplir con el	Oficio de compromiso,		X	

ACTA - - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: ➤ Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra		
11	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	X	
12	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice los siguientes ítems: Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra. Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social: **CONSORCIO OICATA 2021**, NO CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas del sistema de gestión ambiental que regula a los tres Centros Sociales la cual en su numeral 2 indica: *El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.*

En la información que se allegó como subsanación solo se tiene la carta de compromiso y un documento el cual muestra cómo se realiza el control de residuos sólidos de demolición (RDC).

Y lo que se pidió fue que se adjuntara junto a la carta de compromiso el plan de saneamiento básico completo.

El objetivo principal del plan de saneamiento básico es establecer pautas para conseguir un desarrollo sostenible y mitigar impactos negativos sobre el medio ambiente. El plan abarca los procedimientos y tareas que debe cumplir la empresa y brinda las herramientas necesarias para el logro de los objetivos ambientales, el cual está conformado por los siguientes programas: programa de Limpieza y Desinfección, programa de Control de Plagas, programa de Manejo de los desechos sólidos y líquidos y desechos peligrosos, programa de Agua Potable.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

ACTA - - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

El evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza aclaración a la evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

En atención a la solicitud presentada por la empresa: CONSORCIO OICATA, dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: "MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, me permito aclarar lo siguiente:

1. En la evaluación preliminar realizada al proceso en mención, se pudo evidenciar que la empresa CONSORCIO OICATA, no cumplía con el requerimiento técnico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionado a continuación así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta		

2. En tanto se generaron los tiempos de subsanación por parte del Centro Social de Agentes; la empresa anexa la carta de compromiso requerido y no se evidenció el anexo dentro del mismo ítem.

Anexara adicional:

- Licencia del profesional o especialista en SST.
- Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió
- Curso virtual de 50 horas SGSST
- Curso de Coordinador para trabajo en alturas.

3. El requerimiento técnico para cada ítem es individual toda vez, que la evaluación inicial del Sistema puede ser firmada por un profesional diferente al que el oferente delegará para supervisar el trabajo de campo; por tanto se deberá ratificar con la documentación solicitada para cada efecto; motivo por el cual el oferente **NO CUMPLÍA** con el requerimiento para la subsanación.

3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

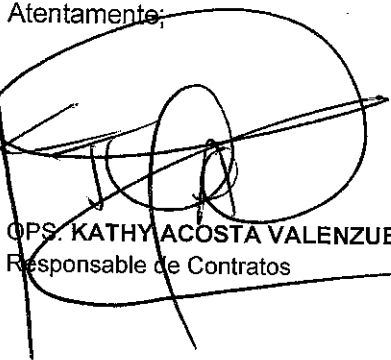
REEVALUACIÓN
PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021

ACTA - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE LA REEVALUACION Y ACLARATORIA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROPONENTE CONSORCIO OICATA 2021 DEL PROCESO PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
5	CONSORCIO OICATA 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, el comité evaluador en su totalidad confirma la recomendación realizada en el acta de evaluación final No. **0979 del 20 de diciembre de 2021** y recomienda ADJUDICAR el contrato PN CESAP MIC 168 - 2021, al proponente **PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**, con Nit 900.782.420-1, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas - Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 27/12/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA